

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 02			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 11:30 a.m.
Lugar: SALA DE REUNIONES DECANATURA – FACULTAD DE ARTES ASAB			Fecha: 7 de febrero de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	Excusa
	Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X
Invitados Permanentes	Gustavo Sanabria	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	Martha Ospina Espitia	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	Excusa
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	Excusa
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día.
3. Aprobación acta No 001 de 2020
4. Informe del señor decano
5. Actividades Secretaria Académica
 - Composición de Consejos Curriculares y comités (presentar próxima sesión).
 - Cargas docentes y profesores espacios comunes.
 - Convocatoria Formación Posgradual
 - Cronogramas Actividades Secretaría Académica
 - Grados
6. Entrega de trabajo de año sabático.
 - Maestro Ricardo Forero Cárdenas: Notas De Clase – Testing
7. Directriz de avales para estudiantes externos 2020-I a través de modalidades especiales – CERI.
8. Casos Proyectos Curriculares
 - Arte Danzario
 - Solicitud de aval corrección de listados estudiantes admitidos y opcionados 2020-1.
 - Perfil Danza Tradicional Colombiana para concurso docente de planta.
 - Maestría en Estudios Artísticos
 - Solicitud de aval movilidad académica exterior, de la estudiante Angélica Jineth Ángulo Torres Código 20172103001, para cursar semestre académico 2020-1 (Desde marzo de 2020 hasta septiembre de 2020) en la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador.
 - Doctorado en Estudios Artísticos
 - Solicitud de aval aprobación pago de cuatro horas de cátedra por honorarios para docente del Doctorado en Estudios Artísticos.
 - Solicitud asignación de dos monitores académicos para el Doctorado en Estudios Artísticos.
 - Solicitud de aval invitada internacional a través del rubro CERI (para apoyo de tiquetes) maestra Emmanuelle Garniere, de la Universidad de Toulouse, Francia, quien realizará un módulo como docente invitada al Seminario-Taller II, del 27 al 30 de abril de 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

2. Lectura y consideraciones al orden del día

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

3. Aprobación acta No 001 de 2020

El consejo de facultad da su aprobación al acta No 001 de 2020

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4. Informe del señor decano.

El decano inicia el informe mencionando que en el Consejo Superior Universitario celebrado el pasado viernes 31 de enero, el tema central fue el atender la problemática de anormalidad académica en relación con la aprobación de la asamblea universitaria, la cual fue aprobada mediante Acuerdo 001 del 31 de enero de 2020 expedido por el Consejo Superior Universitario, el cual está debidamente firmado y publicado. En este Acuerdo se recogen los acuerdos a los que se llegó, quedaba un pendiente que eran las garantías académicas que pedían los estudiantes y básicamente habla de las cancelaciones de asignaturas, semestres, número de matrículas etc., se quedó a la espera de los periodos académicos del 2020, donde la directriz es que, por solicitud de la presidencia del Consejo Superior Universitario, los periodos académicos de 2019-3 y los dos de 2020, se hicieran durante el calendario de 2020. Se pasó esa propuesta que se había hecho en el Consejo Académico antes que la presidencia del Superior la hiciera, allí se planteaba la posibilidad de hacer la culminación del semestre 2019-3 en 7 semanas y hacer el 1 y el 3 semestre del 2020 cada uno de 17 semanas para terminar los periodos el 28 de diciembre, esto implicaba otra modificación que era el número de semanas del semestre que son 18 y que para poder hacerlo quedarían en 17 semanas, esa propuesta se pasó para que se tuviera en cuenta en el Superior. El día miércoles 4 de febrero se citó a Consejo Académico, pero el mismo día estaba sesionando de manera virtual el Consejo Superior Universitario, en ese Consejo Académico se invitó por el tema de la situación anormal a los estudiantes, quienes representan al movimiento estudiantil, allí los estudiantes exponen lo que se dijo en una asamblea general de facultades de la universidad y llegaron a dos solicitudes, uno que necesitaban el acuerdo firmado para levantar el paro y segundo que estaba al pendiente el tema de las garantías para el levantamiento y además tenía que ser mínimo nueve semanas de recuperación, después de argumentación de todos, finalmente los estudiantes pidieron que fueran más de siete semanas, pero paralelamente la información que llegaba del Consejo Superior Universitario era contradictoria, el Consejo Superior Universitario no aceptaba la modificación del número de semanas, por lo tanto tampoco se aceptaba el calendario académico que anteriormente se había enviado, se quedó con el calendario académico que se había propuesto, entre otro se habló de contratar tiempo completo ocasional en periodo corrido a diez meses, pero esto traía consecuencias también, finalmente se reconsidero todo y se explicó que no se podía proponer un calendario académico que incluya el 2020-1 y el 2020-3 porque no está amparado presupuestalmente. Se estableció que se iba a expedir el calendario académico referido a la culminación del 2019-3, es cierto que hay un déficit en la universidad, pero no es correspondencia del Consejo Académico solventarlo, hay otro Consejo Superior en este mes en el que se tratará el tema presupuestal. El semestre se iniciaría el 2019-3 y las semanas quedarían de ocho semanas; ayer se tuvo la visita de los representantes de los sindicatos y de Aspu y en su planteamiento solicitaban que el Consejo Académico expidiera la totalidad del calendario académico y que se garantizaran los contratos de los tiempo completo ocasional mínimo a diez meses, finalmente se explicó por qué no se podía expedir un calendario académico que no fuera viable en la práctica porque eso lo que hacía era demorar más en abrir la universidad. Los estudiantes estuvieron de acuerdo con la propuesta de hacerlo así, obviamente hay una molestia en un sector de los profesores, independientemente de la contratación que está en el aire; el Consejo Académico lo que expresa es que lo más delicado de poder arrancar el diez de febrero es que en este momento los coordinadores no pueden ver el tema de las cargas, operativamente estamos parados, angustiados por los profesores, porque se deben contratar.

El decano continúa explicando que el llamado es a que el equipo administrativo se pueda contratar, ayer salieron apenas tres contratos, de las otras facultades la contratación está igual, se han perdido semanas porque han cambiado procesos y tocó volver otra vez a los procesos anteriores, ahora mismo se va a correr para poder empezar el lunes. Se han mirado todas las opciones, pero, la contratación se va a hacer.

La Secretaria Académica menciona que se planteó opciones como hacer otrosí y explica que no se puede hacer porque la vigencia fiscal de 2019 se terminó en diciembre y ya cerró, la que está en vigencia es la de 2020, presupuestal, administrativa y jurídicamente, los profesores van a dictar clases de 2019-3, pero van a parecer contratados en periodo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

2020. El Decano comenta que esto es un problema estructural que desgasta mucho, se va a hacer una reunión esta semana entre decano y coordinadores para mirar cual va a hacer la actividad, mirar el número de estudiantes, el plan de trabajo con relación a los syllabus y la justificación de los profesores que se van a contratar para estas ocho semanas. Es importante blindarse desde el punto de vista de la justificación académica, en relación de las actividades académicas que relacionaron y que denominaron currículo alterno, sobre todo en el caso de los profesores que si cumplieron las metas con el currículo alterno. Explica que se necesita: primero, justificación académica de lo que ha hecho cada profesor, que hizo y de lo que van a hacer para estas ocho semanas para la terminación de semestre 2019-3, mirarlo en relación con lo que se va a hacer, mirar cómo se justifica que sea necesario tener un tipo de refuerzo, o taller, o evaluación que se hará en esta culminación de semestre. La planeación de estas ocho semanas debe ser clara y específica; segundo, que se va a hacer con el número de estudiantes, hacer llamados a lista de estudiantes y controles extremos a la asistencia de los profesores, con una planilla justificada, si asisten o no, el profesor tiene que estar porque debe justificar en lo académico; explica que La secretaria de educación envió mensaje al Consejo Académico y habló acerca de la necesidad de austeridad. Los diferentes estamentos estarán pendientes de todo este proceso. Los estudiantes dijeron que no quieren que a los profesores se les pague y no laboren las ocho semanas, lo importante es que entre el decano y los coordinadores se trabaje en defensa de su propia integridad legal, porque esto se replica en el profesor, el coordinador, el decano y arriba por lo que esto es dinero público.

La coordinadora de Arte Danzario opina que la condición de arrendamiento debe ser concreta, si se va a empezar el lunes debe estar todo arrendado. El Decano responde que ya se ha adelantado para que esto esté y arranque el lunes.

El coordinador de Artes Escénicas pregunta y tiene recomendaciones, para él lo que más preocupa a los estudiantes y docentes es el silencio porque no hay una comunicación oficial, debe haber una comunicación oficial del Consejo Académico, sacar el calendario académico y una circular sobre lo que se decidió, debe haber una claridad con eso. Pregunta ¿los docentes pueden dar clases sin contrato? Hay tres docentes que se retiraron, como se hace con eso, ¿Quién los reemplaza? los profesores que entran de planta, ¿Se les permite terminar? ¿O ya no pueden terminar con la carga que tenían antes?, si se hace contratación como se va a proceder.

La Coordinadora de la Unidad de Currículo menciona que justamente citaron a los docentes a asamblea a las 10 de la mañana pidiendo aclaraciones sobre la culminación del semestre, ellos tienen información que no se tiene acá, en esa relación que se les va a decir a ellos, que solución se les da para la firma de los contratos.

la Secretaria Académica comenta que la idea es partir de lo que oficialmente se informa y no de lo que los profesores dicen en el chat; ayer se habló con Vicerrectoría, abogados, y otras facultades sobre procesos con docentes por lo que hay varias situaciones, primero los docentes que estaban en sabático en 2019-3 en opinión jurídicamente hablando de varios abogados de la universidad, se considera que esos docentes no puede entrar a dar clases en el periodo 2019-3, por lo que hay una resolución firmada donde especifica que están en sabático en el 2019-3 y regresan en el 2020, la cual es un acto administrativo; un profesor cómo va a registrar notas, cuando se encuentra en sabático. Los docentes que estaban en comisión, sabáticos u otras actividades en 2019-3, no podrían dar clases por lo que hay una situación administrativa que es particular y concreta y es que estaba fuera de la universidad, no puede tomar cargas del 2019-3 puede tomar solo actividades no lectivas; un profesor que no se ha posesionado no puede dar clases en 2019-3. La segunda situación el estatuto docente habla de año de prueba que arranca en el momento que se posesionan, ellos tienen que cubrir su año de prueba desde el 2020 no en 2019-3. Se solicitó que el decano llevará la consulta al Consejo Académico, que sea la universidad la que se pronuncie; con la abogada de la facultad se hizo una carta dirigida a jurídica y a la Vicerrectoría para que aclaren todo esto. Los profesores que son de contrato que ganaron concurso que venían de tiempo completo o medios tiempos en los proyectos curriculares hay una situación compleja, esa situación también hay que aclararla, no pueden tener doble vinculación de contratista y posesionarse, lo más coherente seria correr las posesiones hasta que se termine el periodo académico 2019-3. El Consejo Superior Universitario debe autorizar que esos profesores tengan esa doble

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

condición o que no se tenga en cuenta el estatuto, que un profesor que no era profesor de la universidad en teoría, pueda asumir cargas, es decir arrastrar la carga de 2019-3, esas son las situaciones que se está trabajando en todas las facultades. El Decano comenta que en el Consejo Académico no se abordó oficialmente el tema, lo que se dijo es que en el momento en que se nombren tendrían que prescindir del contrato y asumir con su nueva condición otras tareas en el inicio de su periodo de prueba, lo que se hará es contratar los nuevos docentes de planta por estas ocho semanas.

El Decano continúa diciendo que el problema es operativo, pero la idea es que se empiece el lunes. Se tiene la voluntad de iniciar el diez de febrero, pero esa voluntad no la tienen los profesores, porque no tienen nombramiento. Ayer por la tarde se decidió con el calendario académico del 2019-3 y la idea es que se empiece el diez de febrero, hay que pedirles a los docentes que tengan confianza que esto saldrá.

Interviene Judy Paola del área financiera de la facultad, comentando que jurídica no ha revisado contratos, no hay modelo de resoluciones y hay que trabajar este fin de semana para la contratación docente, que quedaría del diez de febrero al seis de abril. El Decano manifiesta que se debe confiar que este lunes, este todo listo. Los coordinadores deben estar atentos, estar pendientes el fin de semana para hacer las aprobaciones en el sistema; la directriz está y este fin de semana se trabajará en las resoluciones. Se hará una comunicación, una directriz a los coordinadores con lo que se está trabajando para el día lunes. Se pide a Yudy Paola de financiera dar un avance de cómo va todo antes que termine el Consejo de Facultad. Por ahora esperar y es bueno que los profesores hagan las claridades que tengan.

El coordinador de Artes Escénicas tiene dos preguntas que hacer para empezar el próximo lunes, uno: qué hacer con los sitios, los espacios que se vencieron los contratos y dos: qué hacer con los profesores que se retiraron de hora cátedra, de voz y teórica; el Decano le responde que se mirará si se encuentra una solución parcial y mirar cómo se puede solucionar.

La Secretaria Académica expresa que los profesores de planta se posesionan en el 2020, y eso es lo que se va a consultar. No se puede resolver ahora, porque no depende del Consejo, se va a hacer una consulta a jurídica a Vicerrectoría y quienes tienen que aclarar y resolver es el Consejo Superior Universitario.

4. Actividades Secretaria Académica

- **Composición de Consejos Curriculares y comités (presentar próxima sesión).**

Se solicita a los Proyectos Curriculares el envío de la composición de los Consejos, ya Artes Musicales los envió; con el fin de verificar si hubo cambios y que quede todo actualizado.

- **Cargas docentes y profesores espacios comunes.**

La coordinadora de la Unidad de Currículo informa que ya está hecha la programación porque se tiene pendiente que el semestre pasado no se pudo contratar a la profesora Constanza Jiménez porque cuando se tomó la decisión ella estaba en Ingeniería y no se podía dejar Ingeniería sin docente y para ello hay que ver con la docente que entraría para esos espacios comunes que son cátedras y gestión y producción, los ensambles son decisión de los coordinadores, la propuesta es que la profesora Constanza Jiménez se quede con los grupos de la cátedra Caldas. Es importante saber la distribución de los coordinadores, que pueden cubrir los profesores y que no, es importante proyectar cuantos grupos de cátedra se abren. La maestra que ganó el concurso que es Dora Lilia pertenece a Danzario, va a cubrir dos espacios que son la cátedra de democracia y ciudadanía y la cátedra de contexto, esos espacios, uno está a través de Plásticas y el otro está por Danzario, los demás proyectos curriculares tienen docentes en comprensión y producción de textos, si la maestra no tiene como cubrir las 16 horas que le correspondería el máximo de sus horas lectivas, como ella tiene dos materias habría una tercera materia que podría dar, pero tendría que ser de uno de los proyectos curriculares que estén, de comprensión y producción de textos quien falte, o no este, o se pueda prescindir del docente que es la decisión más complicada. Gestión y producción es también administrado, gestionado por Arte Danzario

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

académicamente, porque esos espacios académicos los gestionamos desde otros niveles como decir presupuesto de prácticas, se hace desde el comité de currículo. La maestra expresa que está saldría porque hay que darle carga al maestro que entra, por eso se trae este punto al consejo para saber y darle la proyección lo más pronto posible y saber; por ejemplo, Artes escénicas tiene algo de gestión dentro de su pensum, Danzario también que no es el espacio común y podría ser que ese nuevo maestro cubra esos espacios académicos porque hay que darle las 16 horas como corresponde, los coordinadores son los que organizan las descargas, los espacios académicos con los estudiantes, primero se cubre los de planta cubren lo transversal y luego todas las necesidades que tengan todos proyectos curriculares y son los coordinadores quienes se deben poner de acuerdo en una reunión con la coordinadora de la Unidad de Currículo para revisar este tema. Se realizará reunión con los coordinadores de los proyectos curriculares y la coordinadora de la Unidad de Currículo.

- **Convocatoria Formación Posgradual.**

Una vez presentada la propuesta de convocatoria de formación pos gradual para docentes de carrera, según Acuerdo 007 de 2009 del Consejo Superior Universitario, el Consejo de Facultad aprueba su apertura y publicación. Los docentes pueden ver la convocatoria en la página web de la Facultad.

- **Cronogramas Actividades Secretaría Académica**

- **Grados**

Para grados: primera ceremonia prevista para el 10 de julio y la segunda ceremonia el 18 de diciembre. Las monitorias se convocarán una vez se inicie el proceso del primer periodo 2020. Se aprueba el cronograma de grados.

Viernes 10 de Julio de 2020

Actividad	Responsable	Fecha
<i>Entrega hojas de vida académica y paz y salvo de los estudiantes aspirantes a grado a secretaría académica.</i>	<u>proyecto curricular</u>	<i>28 de mayo de 2020</i>
<i>Publicación lista graduandos (de estudiantes que cumplen con los requisitos para recibir grado) en el portal web de secretaría académica</i>	<u>secretaría académica</u>	<i>5 de junio de 2020</i>
<i>Inscripciones y entrega de documentos requeridos para recibir el grado</i>	<u>estudiantes</u> <i>los estudiantes postulados a grado deben realizar la inscripción a través del sistema académico</i>	<i>adel 8 hasta el 10 de junio de 2020 horario de atención:</i> <i>lunes 8, martes 9 y miércoles 10 de junio de 2020, de 9:00 a.m. – 12:00 m. y 2:00 p.m. –</i>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<i>cuales se relacionan en el portal web de la secretaría académica.</i>	4:00 p.m.
<i>Información de acta de grado</i>	<u>proyectos curriculares</u>	<i>del 16 al 18 de junio de 2020 los proyectos curriculares y estudiantes tendrán habilitado el sistema cóndor para registrar la información relacionada con el trabajo de grado final. *</i>
<i>revisión acta de grado y entrega de invitaciones</i>	<u>estudiantes</u>	<i>miércoles 1 de julio y jueves 2 de julio de 2020</i>
<i>ceremonia de graduación</i>	<u>secretaría académica</u>	10 de julio de 2020

**ES RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO CURRICULAR Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REGISTRAR LA INFORMACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO DE CADA UNO DE LOS POSTULADOS A GRADO. EL ESTUDIANTE QUE NO LE REGISTREN LA INFORMACIÓN NO SE INCLUIRÁ EN EL LISTADO DE GRADUANDOS.*

viernes 18 de diciembre 2020

Actividad	Responsable	Fecha
<i>Entrega hojas de vida académica y paz y salvo de los estudiantes aspirantes a grado a secretaría académica</i>	<u>Proyecto Curricular</u>	<i>6 de noviembre de 2020*</i>
<i>Publicación lista graduandos (de estudiantes que cumplen con los requisitos para recibir grado) en el portal de secretaría académica</i>	<u>Secretaría Académica</u>	<i>13 de noviembre de 2020</i>
<i>Inscripciones y entrega de documentos requeridos para recibir el grado</i>	<u>Estudiantes</u> <i>Los estudiantes postulados a grado deben realizar la inscripción a través del sistema académico cóndor, imprimir el formulario y radicarlo en la sala de juntas de los proyectos curriculares junto con los demás documentos</i>	<i>del 17 hasta el 20 de noviembre de 2020</i> <i>horario de atención:</i> <i>martes 17 y miércoles 18 y viernes 20 de noviembre de 2020, de 9:00 a.m. – 12:00 m. y 2:00 p.m. – 4:00 p.m.</i>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<i>solicitados, los cuales se relacionan en el portal web de la secretaría académica.</i>	
<i>Información acta de grado</i>	<u>Proyectos Curriculares</u>	<i>del 24 al 26 de noviembre de 2020 los proyectos curriculares y estudiantes tendrán habilitado el sistema cóndor para registrar la información relacionada con el trabajo de grado final. **</i>
<i>Revisión acta de grado y entrega de invitaciones</i>	<u>Estudiantes</u>	<i>miércoles 9 y jueves 10 de diciembre de 2020</i>
<i>Ceremonia de graduación</i>	<u>Secretaría Académica</u>	18 de diciembre de 2020

**LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTEN EL EXAMEN SABER PRO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2020 TENDRÁN PLAZO ADICIONAL DE RADICAR EL CERTIFICADO DE ASISTENCIA EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA.*

***ES RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO CURRICULAR Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REGISTRAR LA INFORMACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO DE CADA UNO DE LOS POSTULADOS A GRADO. EL ESTUDIANTE QUE NO LE REGISTREN LA INFORMACIÓN NO SE INCLUIRÁ EN EL LISTADO DE GRADUANDOS.*

5. Entrega de trabajo de año sabático:

- Maestro Ricardo Forero Cárdenas: Notas De Clase – Testing
Se designa a la maestra María José Arbeláez Grunndman como lectora de este trabajo.
Se comunica a la maestra mediante consecutivo **FA-SA-009RD-2020**

6. Directriz de avales para estudiantes externos 2020-I a través de modalidades especiales – CERI.

La Secretaria Académica da lectura de la solicitud del CERI al consejo de facultad, donde, solicita que los proyectos curriculares hagan los estudios de los estudiantes que vienen para intercambio a la universidad sobre la base que se hagan las clases tutoriadas o con modalidad especial, expresa que hubo una reunión con el decano y la maestra Yudy y se comentó que Artes no puede dar estricto cumplimiento a hacer un intercambio estudiantil bajo la modalidad de tutoría o modalidad especial porque las materias en Artes son prácticas y no se va a traer un estudiante para que vea la cátedra Caldas o para que vea comprensión y producción de textos, eso no tiene ningún sentido, en ese sentido se le dijo al director del CERI que mientras no haya una normalidad en la universidad y seguridad que el semestre se va a dar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

en términos reales y prácticos, Artes va a ser cuidadoso en términos de las solicitudes que se aprueben para que lleguen estudiantes de intercambio, la recomendación es que, no se van a negar las solicitudes o se devuelven sin trámite, es hacer un estudio minucioso de las condiciones, porque es lo mismo cuando se va un estudiante de acá, los estudiantes vienen con recursos propios, con el esfuerzo de las familias a un país extraño y hay que tener esa consideración con ellos si llegan a una modalidad especial. Se tuvo la oportunidad de hablar con los estudiantes que vinieron de intercambio en el semestre pasado y comentaron entre otras cosas que se van con desencanto y tristeza, dicen que no saben cómo les sacaron las notas, que vinieron prácticamente a hacer nada y no aprendieron. Mientras no haya una normalidad no se pueda dar respuesta concreta y clara, darles a los estudiantes lo que solicitan que son sus clases, que vengan a aprender, entonces para que se les hace hacer ese esfuerzo tan grande y segundo se están llevando una mala imagen de la universidad y así va a ver estudiantes que no quieran venir de intercambio. Si llegan este tipo de solicitudes por favor examinarlas y mirarlas con prudencia.

Se envía comunicación al CERI mediante consecutivo **FA-SA-015RD-2020**.

7. Casos Proyectos Curriculares

- **Arte Danzario**

- Solicitud aval corrección de listados estudiantes admitidos y opcionados 2020-1.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB aprueba la corrección del listado de admisiones del Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Aprobado y comunicado a Vicerrectoría Académica y Admisiones mediante consecutivo **FA-SA-010RD-2020** y al proyecto curricular mediante consecutivo **FA-SA-011RD-2020**.

- Perfil Danza Tradicional Colombiana para concurso docente de planta.
Se aplaza para próximo Consejo.

- **Maestría en Estudios Artísticos**

- Solicitud aval movilidad académica de la estudiante Angélica Jineth Ángulo Torres Código 20172103001, para cursar el semestre académico 2020-1 en la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 02 realizada el día 7 de febrero de 2020, analizó la solicitud del Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos y al respecto decidió avalar la solicitud de movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR a la estudiante relacionada a continuación, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital:

Código	Estudiante	Universidad Destino	Programa	País	Periodo
20151102030	Paula Andrea Gómez Avilés	Universidad Rey Juan Carlos	Artes Visuales y Danza	España	2019-1

El Consejo de Facultad da el anterior aval teniendo en cuenta la aprobación y el análisis realizado por el Proyecto Curricular a los espacios académicos a homologar.

Aprobado y comunicado al CERI mediante consecutivo **FA-SA-008RD-2020**.

- **Doctorado en Estudios Artísticos**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- **Solicitud aval aprobación pago de 4 horas de cátedra por honorarios para docente del Doctorado en Estudios Artísticos.** La Secretaria Académica explica que esta solicitud no es competencia del Consejo de Facultad, sino del decano por lo que el consejo de facultad no tiene dentro de sus competencias aprobación de presupuestos por ningún tipo de rubros de la facultad, no puede extralimitarse en eso, el ordenador es el rector y la delegación directa del rector está en cada decanatura es el decano de cada decanatura el que decide cómo trabaja el presupuesto. El coordinador del Doctorado, maestro Pedro Pablo Gómez expresa que se hizo la solicitud a Vicerrectoría Académica y esta le comunica que es competencia de la facultad, la cual tiene por escrito. La Secretaria Académica comenta que está claro, pero que debe salir del funcionamiento de la facultad, comenta que el decano es el ordenador del gasto y si lo puede justificar se puede hacer.

Esta solicitud se traslada a decanatura mediante consecutivo **FA-SA-012RD-2020** y se comunica al doctorado en Estudios Artísticos mediante consecutivo **FA-SA-013RD-2020**.

En este punto se habló sobre el presupuesto, la coordinadora de Arte danzario maestra Martha Ospina expresa al decano que se pedirá algo que se ha pedido en otros momentos y es que toda la parte de plan de acción e informes presupuestales se hable en el Consejo de Facultad, no solo una vez sino de manera permanente porque se encontró que se empieza a ejecutar sobre supuestos y se corre graves riesgos y si se va a tomar una decisión sobre los rubros de los proyectos curriculares es necesario debatirlo en el Consejo de Facultad. Como propuesta el decano comenta que se tendrá un punto único donde se mirará el tema de plan de acción y de presupuesto, mirar la realidad que se tiene en este momento y mirar que las decisiones que se tomen en el consejo no tengan efectos colaterales no conocidos, que sea lo mejor para todos.

Se acoge la propuesta de la maestra Martha de Arte Danzario.

- **Solicitud asignación de 2 monitores académicos para el Doctorado en Estudios Artísticos.** La Secretaria Académica comenta que el doctorado hace esta solicitud de dos monitores académicos para el doctorado, el consejo expresa que esto se intentó hacer el semestre pasado y no se pudo, la Secretaria Académica indica que por motivo del paro no se pudo adelantar la convocatoria, lo ideal es hacer convocatoria de monitorías a cambio de créditos académicos, es decir no monitorías pagas, sino homologables con créditos académicos en los pregrados por prácticas profesionalizantes.

El coordinador del Doctorado, maestro Pedro Pablo Gómez expresa que lo que en general encuentran en el doctorado y a la lectura que se hace en el doctorado es la falta de voluntad de la facultad de apoyar al doctorado, porque el año pasado se solicitó el apoyo para un pasaje y el consejo de facultad lo negó, el consejo dio vueltas y al final lo negó, se dijo que se iba a verificar en la siguiente semana cual era la movilidad de los docentes de planta y en el siguiente consejo nadie informó cual era la movilidad de los docentes de planta y al final la ejecución del rubro de pasajes de la facultad quedo con saldo, y ni hubo movilidad ni apoyaron con el tiquete y son varios elementos es cuestión también de la aptitud que se respira en el consejo cuando se hablan temas del doctorado y quisiera que quedará en el acta, es decir, el representante del consejo, el coordinador del doctorado manifiesta que hay como una lectura en el consejo de facultad que presupuestalmente y en términos casi generales el doctorado pertenece a la vicerrectora académica cuando el acuerdo de creación del doctorado dice que el doctorado está adscrito a la facultad de Artes ASAB y la adscripción implica un compromiso de la facultad en términos de que la facultad va a decir cuántos posgrados, programas, estudiantes tiene, como acredita la facultad, pero el doctorado siente que en el consejo de facultad no hay una voluntad de apoyar, porque a los otros

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

programas se busca las maneras de solventar las cuestiones, pero con el doctorado no ha sido posible hasta el momento ningún apoyo del consejo de facultad en lo que llevamos asistiendo.

La coordinadora de Arte Danzario, comenta que la mejor manera para evitar estas sensaciones que no ocurren solo en el doctorado, sino en otros ámbitos, es justamente generar directrices desde el consejo de facultad que cobije a todos, en el consejo se tendrían que generar acuerdos, políticas, ante cada problemática; este consejo debería mirar la manera como tomar directrices y generarlas para que no sean situaciones ni decisiones particulares sino que cada decisión que se tome sea consensuada y cobije a todos desde el presente y para futuras situaciones semejantes y así evitando que se generen estas situaciones de malestar y comentarios en todo lado.

La coordinadora de la unidad de Currículo expresa que a eso le agregaría que hay un comité pos gradual que no ha funcionado en todo el año, el cual se debería retomar y eso solo lo puede convocar el decano de la facultad para poder ver asuntos de los pos graduales en la facultad en todos los ámbitos y revisar los reglamentos, porque quedaron pendientes muchas tareas, entre esos el reglamento del doctorado, cuestiones curriculares que no se han tocado y es conveniente volver a tomar el comité pos gradual.

La coordinadora de la maestría en Estudios Artísticos opina que todos los programas que han surgido en la facultad o que van a surgir y están en proceso de plan de acción son de la facultad porque se han aprobado aquí, son de la universidad porque la universidad los ha metido en su plan de desarrollo, pero hay un punto que no está tan claro en la universidad y es que cuando hay que sacar la cara se tienen maestrías y doctorados en todas las facultades, pero el presupuesto es el mismo, entonces se ve que hay un nudo en el que se está enredando y se está peleando por los mismos tres pesos que tenía la facultad cuando tenía solamente cuatro programas de pregrado en la facultad y se está peleando para repartir las tres migajas que dan y se han ido repartiendo en la medida en que ha sido posible; se creó la maestría y luego el doctorado, pero se tiene la misma plata; el tema no es solo pelearlos entre nosotros, hay que hacer un trabajo conjunto para ver cómo se reparte el presupuesto sin que se perjudique a los programas, cada uno tiene unas necesidades y unas aspiraciones y son válidas, habría que hacer esa discusión internamente y esta debería ser hacia afuera, porque la facultad no puede tener seis programas y están funcionando con el mismo dinero que cuando había tres y mientras eso se surte se debería hacer una discusión interna, abierta para mirar esto.

La coordinadora de la unidad de Investigación opina que no se pueden dar soluciones aisladas que hacen costoso el funcionamiento, que la directriz sea el trabajo colaborativo entre todos los programas, que se deben dar directrices de estrategias colaborativas, conjuntas y transversales entre todos los programas porque el gran problema de la facultad es el aislamiento y la resolución de los problemas individualmente es costoso e insostenible.

Interviene el decano comentando que cuando el coordinador del doctorado expresa lo que percibe en el consejo es preocupante, en parte habría que precisar, el consejo no es un ente abstracto, son posturas, son representantes a través de personas y hacen parte del consejo independientemente de la percepción que tengamos individualmente, particularmente la facultad ha entendido la importancia que tiene el doctorado para el país y lo tenemos que cuidar y fortalecer; ahora lo otro es que se tienen que optimizar los recursos y mirar cómo se retro alimenta todo, el compromiso de los pos grados con los pregrados y viceversa eso es fundamental. Es importante dar respuestas oportunas a las necesidades y en eso se está de acuerdo con el coordinador del doctorado es importante decir sí o no y porqué y en eso se acepta el llamado de atención del coordinador, hay un antecedente donde el coordinador hizo la solicitud y la misma no se resolvió por los mecanismos que el consejo acordó y que eso se corresponda con mala voluntad o con una política de otro orden es con lo que no se está de acuerdo porque puede ser falta de organización, metodología de nosotros mismos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La coordinadora de Arte Danzarío expresa que este consejo se ha caracterizado por tomar decisiones y tener intenciones, pero el cómo, hay que dejarlo definido porque si no se queda en intenciones, cuando se organiza por ejemplo el seminario se queda ahí y todas las consecuencias no pasaron a ningún lado, por eso el cómo importa. En la solicitud de asignación de dos monitores Se comunica al Doctorado mediante consecutivo **FA-SA-014RD-2020**.

- **Solicitud aval invitada internacional** a través de rubro del CERI (para apoyo de tiquetes) maestra Emmanuelle Garniere, de la Universidad de Toulouse, Francia, quien realizará un módulo como docente invitada al Seminario-Taller II, del 27 al 30 de abril de 2020.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 02 que se llevó a cabo el día 7 de febrero de 2020, analizó la solicitud del proyecto Curricular del Doctorado en Estudios Artísticos y al respecto decidió avalar la participación de la invitada internacional relacionada a continuación, quien realizará un módulo como docente invitada al Seminario-Taller II.

Invitado	Pasaporte	Fechas	Categoría	Cubrimiento del apoyo
Emmanuelle Garnier	12AH66328	del 13 al 16 de abril de 2020	Invitados nacionales e internacionales	Gastos de tiquetes aéreos

Aprobado, comunicación dirigida al CERI mediante consecutivo **FA-SA-002-2020**.

Siendo las 11:30 a.m. se da por finalizada la sesión.

Original firmado por Firmado por:	Original firmado por Firmado por:
José Félix Assad Cuellar	Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad